



Diciembre 2019

Listado de autoridades educativas escolares admisibles como coordinadoras de consorcios para la Acción Clave 1: Movilidad del personal de educación escolar (KA101)

Las autoridades educativas escolares admisibles como coordinadoras de consorcios para la Acción Clave 1 – Movilidad del personal de educación escolar (KA101) han de tener un **vínculo organizativo directo** con los centros educativos socios del proyecto. A tal efecto, se considerarán admisibles las siguientes autoridades:

- Consejerías de Educación (o equivalentes) en las Comunidades Autónomas
- Delegaciones provinciales (o territoriales o equivalentes) de Educación en las Comunidades/Ciudades Autónomas

Listado de otras instituciones educativas admisibles como coordinadoras de consorcios para la Acción Clave 1: Movilidad del personal de educación escolar (KA101)

Asimismo, se considerarán admisibles como coordinadores de consorcios de KA101 los Centros públicos de formación del profesorado dependientes de las Consejerías de Educación o de las Delegaciones Provinciales, en su caso (Berritzegunes, CAP, CEFIRE, CEP, CFIE, CFR, CPR, CRF, CRP y equivalentes).